

Beneficiario	Subvención (€)
Hormigones Ojeda Levante, S.L.	7.119,93
Montajes Eléctricos del Poniente, S.L.	6.634,60
Automecánica Albox, S.C.A.	3.292,13
Firmes y Construcciones, S.L.	10.622,50
Tecnología del Cemento, S.L.	7.272,09

Almería, 17 de junio de 2005.- El Delegado, Javier de las Nieves López.

RESOLUCION de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por las que se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resoluciones de 15 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, se conceden Subvenciones al Fomento del Empleo Asociado, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las siguientes Cooperativas y Sociedades Laborales:

Expediente: RS.0003.GR/04.
Beneficiario: Talleres Montoro, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Santa Fe (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente.: RS.0024.GR/04.
Beneficiario: Construcciones y Piscinas Hidalgo, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Villanueva de Mesía (Granada).
Importe de la subvención: 5.370,00 €.

Expediente: RS.0029.GR/04.
Beneficiario: Construcciones Carvajal, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Valle del Zalabí (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0034.GR/04.
Beneficiario: ECJ Sport, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Albolote (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente.: RS.0040.GR/04.
Beneficiario: Construcciones Hervás y Porcel, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Beas de Guadix (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0041.GR/04.
Beneficiario: Internet Aquí, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Guadix (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0052.GR/04.
Beneficiario: Carpintería de Madera David y Carlos, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Iznalloz (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente.: RS.0063.GR/04.
Beneficiario: Nismotor, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Granada.
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0064.GR/04.
Beneficiario: Maquinaria T.P., S. Coop. And.
Municipio y provincia: Maracena (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0067.GR/04.
Beneficiario: Estructuras Fernández y Durán, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Gójar (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0068.GR/04.
Beneficiario: Galería de la Forja, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Loja (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: RS.0075.GR/04.
Beneficiario: Instalaciones Clifoteg, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Huétor Tájar (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente: RS.0077.GR/04.
Beneficiario: Maderama, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Alhama de Granada (Granada).
Importe de la subvención: 3.000,00 €.

Expediente: R.S.0080.GR/04.
Beneficiario: Garsan, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Motril (Granada).
Importe de la subvención: 5.370,00 €.

Expediente: RS.0086.GR/04.
Beneficiario: Aluminios Mac 2004, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Moclín (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente: RS.0088.GR/04.
Beneficiario: Rectificados Extredur, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Peligros (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente: RS.0096.GR/04.
Beneficiario: Construcciones Montenegro, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Iznalloz (Granada).
Importe de la subvención: 4.000,00 €.

Expediente: RS.0099.GR/04.
Beneficiario: Elfogra, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Loja (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Expediente: RS.0106.GR/04.
Beneficiario: Fontanería y Electricidad Mata, S. Coop. And.
Municipio y provincia: Huétor Tájar (Granada).
Importe de la subvención: 6.000,00 €.

Granada, 15 de junio de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

RESOLUCION de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por las que se conceden Subvenciones a la Inversión a Cooperativas y Sociedades Laborales.

Resoluciones de 27 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Granada, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por las Ordenes de 12 de marzo de 2002 y 1 de septiembre de 2003 sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, se conceden Subvenciones a la Inversión, con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las siguientes Cooperativas y Sociedades Laborales:

Expediente: SC.0041.GR/04.
Beneficiario: Togacons, S.L.L.
Municipio y provincia: Malahá, La (Granada).
Importe de la subvención: 14.063,00 €.

Expediente: SC.0049.GR/04.
Beneficiario: Guitur, S.L.L.
Municipio y provincia: Ogíjares (Granada).
Importe de la subvención: 15.060,00 €.

Expediente: SC.0063.GR/04.
Beneficiario: Hermanos Molina Fontanería y Reformas, S.L.L.
Municipio y provincia: Atarfe (Granada).
Importe de la subvención: 4.300,00 €.

Expediente: SC.0135.GR/04.
Beneficiario: Construcciones Marín Leal, S.L.L.
Municipio y provincia: Chimeneas (Granada).
Importe de la subvención: 4.410,00 €.

Granada, 27 de junio de 2005.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 29 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial.

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 29 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza. (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Av. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 29 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCION de 29 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Eco-

nomía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (BOJA núm. 7, de 13 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 29 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas para la Modernización y Fomento de la Artesanía Andaluza (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 29 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la resolución de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2005).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Alemania, 1, de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 30 de junio de 2005.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCION de 30 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2005).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 4, de 8 de enero de 2004), esta Delegación Provincial,